



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00211497- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

La propuesta del Ciclo de Conferencias: Fundamentos del psicoanálisis: interlocuciones en la Universidad; presentada por la Lic. Melisa Anello, para desarrollarse durante el año lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta fue autorizada por medio de la RD N° 271/2023;

Que la Lic Melisa Anello solicita la incorporación del Lic. Pablo Suen y la Dra. Vanesa Baur para el desarrollo como conferencista del citado ciclo;

Que la presente actividad, tiene como objetivo general el de producir espacios de discusión de psicoanálisis en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N° 335/2014);

Que la propuesta cuenta con el visto favorable de la Secretaría de Extensión;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el desempeño del Lic. Pablo Suen DNI 25.983.631 y de la Dra. Vanesa Baur DNI: 24.743.368 como Conferencistas del Ciclo de Conferencias: Fundamentos del psicoanálisis: interlocuciones en la Universidad que fuera aprobado por medio de la RD N° 271/2023.

Artículo 2°: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, archivar.

